



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

30 de marzo de 2010

Núm. 283

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

161/001617 (CD) Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado sobre creación, en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, de una Ponencia de estudio sobre las especificidades de las Ciudades de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea.
661/000543 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Moción por la que se acuerda la creación, en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, de una Ponencia de estudio sobre las especificidades de las Ciudades de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 23 de marzo de 2010.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Moción, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla gozan de una marcada singularidad en el contexto del territorio español, derivadas tanto de su situación geográfica e insularidad, como de su condición de ser frontera terrestre de la U.E. y puerta de entrada de un elevado flujo migratorio procedente del Continente Africano y Asiático con destino a Europa.

La consideración en las instituciones europeas de Ceuta y Melilla como regiones con similar trato a las llamadas ultraperiféricas, es de vital importancia para el futuro económico, de bienestar y desarrollo de ambas ciudades, por lo que les hace merecedoras de un tratamiento diferenciado en la Unión Europea. Son ciudades autónomas muy especiales, con unas especificidades que no se dan en ningún territorio de la U.E.

El Presidente del Gobierno en la última conferencia de presidentes, adquirió el compromiso de aprovechar la presidencia española de la U.E. durante el primer

semestre de 2010 para proponer dentro de la misma, la necesidad de que las Ciudades de Ceuta y Melilla cuenten con un tratamiento lo más similar posible a la de región ultraperiférica en el que se recoja las especificidades de ambas ciudades.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión Mixta para la Unión Europea la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta para la Unión Europea acuerda la creación de una ponencia de estudio sobre las especificidades de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea.»

Palacio del Senado, 17 de marzo de 2010.—**Pío García-Escudero Márquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

